

ADMINISTRACIÓN LOCAL

707/24

AYUNTAMIENTO DE SERON

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Serón en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos nº 01/2024, en la modalidad de créditos generados por mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete los expedientes a exposición pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Serón, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Manuel Martínez Domene.